

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

LONGAVI, 29 SET. 2010

DECRETO EXENTO N° 3039. /

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V°B° del jefe del servicio.

-La Ley N° 18.883 Artículos 108 y 109 Estatuto Administrativo.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO


CONCEDESE, permiso administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios que se detallan a continuación:

- Fernando Salazar Canales : 17 (Jornada Mañana) de Agosto de 2010
- Carolina Orellana Garcés : 13 de Agosto de 2010
- María Feltes Camerati : 17 (Jornada Mañana) de Agosto de 2010
- Fernando Romero Ibáñez : 20 (Jornada Mañana) de Agosto de 2010
- Luis Campos Méndez : 20 de Agosto de 2010
- Cecilia Badilla Aravena : 06 de Julio de 2010
- Amelia Chávez : 23 de Agosto de 2010
- Paulina Parra Parra : 20 de Agosto de 2010
- María Blazet Fuentes : 02 (Jornada Mañana) de Septiembre de 2010
- Lorena Bueno Álvarez : 13 (Jornada Mañana) de Septiembre de 2010
- Mercinia Muena Fuentes : 22 (Jornada Mañana) de Septiembre de 2010
- Juan Bertucci Ferreti : 23 (Jornada Mañana) de Septiembre de 2010
- Gloria Pinochet Alfaro : 22 (Jornada Mañana) de Septiembre de 2010
- Pablo González Salgado : 23 y 24 de Septiembre de 2010
- José Vallejos Agurto : 24 y 27 de Septiembre de 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Señor Alcalde”


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA

A. Jaque/P. González
DISTRIBUCION

-Funcionarios nombrados.
-Archivo